



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER
JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL
SOCORRO- SANTANDER
jprmpal03socorro@notificacionesrj.gov.co
telefax 7272492
TELEFONO 7273446

EDICTO

EL JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL DEL SOCORRO SANTANDER CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTIAS

EMPLAZA:

Al señor **EDUARDO JOSÉ SOTO MOJICA** identificado con C.C.1.098.643.180 de Bucaramanga, mayor de edad, estado civil soltero, nacido en Bucaramanga Santander el 08 de septiembre de 1987, y sin más datos; para que dentro del término de cinco (05) días hábiles, comparezca a este Juzgado a efectos de que ante la Fiscalía Tercera Local del Socorro Santander se realice el trámite de Conciliación o finalmente asista a ejercer su derecho de defensa y contradicción en diligencia de traslado del escrito de acusación y demás audiencias a que hubiere lugar, dentro de la investigación identificada con el CUI: 687556105952201900106, que en su contra adelanta la Fiscalía Tercera Local de Socorro Santander, por el delito de **LESIONES PERSONALES**, previsto en el artículo 111 del C.P.

Para los efectos del artículo 127 del C.P.P., y encontrándose efectuada la publicación en la emisora *Radio Lengerke* y en el periódico *El Frente*, como consta en certificaciones agregadas al expediente¹, se procede a fijar el presente **EDICTO** en el micrositio web del Juzgado - página de la Rama Judicial, por el término de cinco (05) días hábiles, a partir de las ocho de la mañana (08:00 A.M.), de hoy diecisiete (17) de octubre de dos mil veintitrés (2023).


LILIANA VILLAR VARGAS

Secretaria Ad hoc Juzgado 3° Promiscuo Municipal de Socorro (S.)

¹ Ver archivo No. 06 del expediente digital.